



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



IMAIP/CONVOCATORIA/SESIÓN EXTRAORDINARIA/04



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES

Morelia, Michoacán, veintiséis de febrero de dos mil diecinueve

Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva
Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Presente.

Por instrucción de la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta, con fundamento en los artículos 107, 108, y 119 fracciones I, II, y IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 8, fracción I, del Reglamento Interior, así como en los artículos 4, 7, fracciones I y II, y 10, fracción II, del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se le convoca a **Sesión Extraordinaria** del Pleno del Instituto, que se celebrará el **veintisiete de febrero del año en curso**, a las **09:30 horas**, en la sede del mismo. Se anexa el orden del día.



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARIA GENERAL

Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria General del IMAIP



C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta. Para su conocimiento.
Archivo



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 27 de febrero de 2019.

HORA: 09:30 horas.

LUGAR: Salón del Pleno del Instituto.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes;
2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Vista del oficio IMAIP/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/080/26-02-19, signado por la Licenciada Cinthia Hernández Gallegos, Secretaria General del IMAIP, mediante el cual hace del conocimiento los sujetos obligados omisos en rendir el informe anual 2018;
6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación para que el expediente de recurso de revisión **IMAIP/REVISIÓN/348/2017**, returnado a la Ponencia de la Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva, sea remitido a la Coordinación Jurídica con la finalidad de que realice un requerimiento de cumplimiento al actual Presidente del Ayuntamiento de Jacona, Michoacán; y,
7. Propuesta y en su caso, aprobación de la designación del Enlace de Capacitación del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la Red Nacional por una Cultura de Transparencia (RED).



INSTITUTO MICHOACANO DE
ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA
GENERAL

Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria General del IMAIP



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA
GENERAL



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFCIO/080/26.02.19

Morelia, Michoacán, veintiséis de febrero de dos mil diecinueve

**MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO,
DRA. REYNA LIZBETH ORTEGA SILVA,
INTEGRANTES DEL PLENO DEL IMAIP
PRESENTES.**



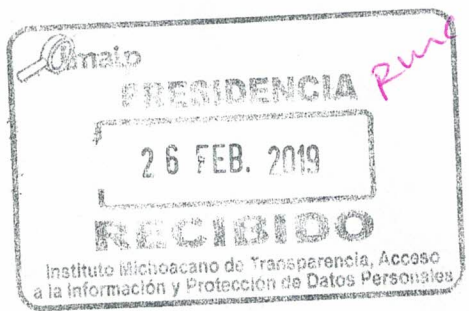
14:57
MRS
Navarro

Por medio del presente, se les informa con corte al presente día, que 40 sujetos obligados no han rendido el informe anual 2018, a pesar de que la fecha límite de entrega fue el 31 de enero de 2019, así mismo, no pasa desapercibido que los Ayuntamientos de Huetamo, José Sixto Verduzco, Lázaro Cardenas y Tiquicheo enviaron escrito solicitando prórroga por la toma de instalaciones.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos correspondientes.

Se adjunta el listado con el desglose de los sujetos obligados omisos en rendir el informe anual 2018.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
**SECRETARÍA
GENERAL**

**LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL IMAI**

Archivo.

SUJETOS OBLIGADOS EN INCUMPLIMIENTO DEL INFORME ANUAL 2018

N°	TITULAR	CARGO	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	E N V I A D O	A C U S E	P R O G R E S O	I N F O R M E	CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL
1	Lic. José Luis Cruz Lucatero	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Apatzingán	L.I. Vanessa Esbeydi Equihua López	1	1		0	accesoinformacion@apatzingan.gob.mx
2	C. Mohammed Ramírez Méndez	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Aquila	Ing. Elías Ramos Sánchez	1	1		0	transparencia@mpioaquila.gob.mx
3	C. Jaime Adalberto Ramírez Bravo	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Briseñas	L.I. Luis Gerardo Guzmán Hernández	1	1		0	presidencia@brisenas.gob.mx
4	C. Mima Violeta Acosta Tena	Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Copándaro	C. José Alfredo Orozco Medina	1	1		0	transparencia@copandaro.gob.mx
5	C. Jorge Gutiérrez Sánchez	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Gabriel Zamora	C. José Antonio Alonso Palacio	1	1		0	h.ayuntamientogz15-18@hotmail.com
6	C. María Trinidad Vázquez Herrera	Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Huaniqueo	C.P. Omar Jacinto Rodríguez	1	1		0	presidencia@huaniqueo.gob.mx
7	Ing. Juan Luis García Conejo	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Huetamo	Ing. Garibaldi Arellano Arana	1	1	1	0	transparencia@huetamo.com.mx
8	C. Alejandro García Serna	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Huíramba	C. Cinthia Adilene Espino Palacios	1	1		0	presidencia@huiramba.gob.mx
9	C. Rubén Robledo Agabo	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de José Sixto Verduzco	Lic. Christian Robledo Duarte	1	1	1	0	transparencia.josesixtoverduzco@gmail.com
10	Mr. Rubén de Jesús González Gómez	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de La Huacana	C. Germán Tapia Rocha	1	1		0	ayuntamiento2015-2018@lahuacana.gob.mx
11	C. María Itzé Camacho Zaplain	Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas	C. Ulises Castro Rangel	1	1	1	0	transparencia@lazaro-cardenas.gob.mx
12	Lic. David Eduardo Olffica Avilés	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Nahuatzen	C. Luis Miguel Rincón Valdez	1	1		0	nahuatzentransparencia18@gmail.com
13	C. Félix González Gómez	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Nocupétaro	C. Déborah Cárdenas Cruz	1	1		0	transparencianocu@gmail.com
14	C. Efraín Serrato Díaz	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Lucas	Ing. Karla Yesenia Macedonio Aburto	1	1		0	transparencia@sanlucasmich.gob.mx
15	C. Rodolfo Quintana Trujillo	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Senguio	C. Luis Miguel Pérez Córdova	1	1		0	senguio@senguio.gob.mx ; comunicacion1821@gmail.com
16	Lic. Zoya Yuritz Olivares Centeno	Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Susupato	C. Orlando Estrada García	1	1		0	estradagarciaorlando@gmail.com
17	C. Nélon Villegas Figueroa	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tingambato	Profr. Hugo Omar Villanueva Cázares	1	1		0	itaimich@tingambato.gob.mx ; contraloriattingambato15-18@outlook.com
18	C. María Hortencia Sánchez Rodríguez	Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Tiquicheo	C. Danny Garduño Pérez	1	1	1	0	transparencia@tiquicheo.gob.mx
19	Lic. Jesús Antonio Mora González	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tuxpan	L.C.N.I. Mikkelí Rodríguez Soto	1	1		0	transparencia.tuxpanmich@gmail.com
20	C. Alfonso Baulista Lúa	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Villamar	L.I. Jesús Buenrostro Ruiz	1	1		0	presidencia@villamar.gob.mx
21	CC. Claudia Rojas Hernández, Artemio Rojas Sixtos, Isidro Hernández Diego, Albertina Sánchez Juárez, Salvador Custodio Ramos, Patricia Hernández Pulido, Salvador Adame Guerrero, Manuel Baulista Hurtado, Juan Manuel Rojas, Pulido, Salvador Campanur Sánchez, Celedonio Romero Hernández, Emilio Sánchez Guerrero	Concejo Mayor del Gobierno Comunal del Municipio de Cherán	CC. Claudia Rojas Hernández, Artemio Rojas Sixtos, Isidro Hernández Diego, Albertina Sánchez Juárez, Salvador Custodio Ramos, Patricia Hernández Pulido, Salvador Adame Guerrero, Manuel Baulista Hurtado, Juan Manuel Rojas, Pulido, Salvador Campanur Sánchez, Celedonio Romero Hernández, Emilio Sánchez Guerrero	1	1		0	concejomayor.2018.2021@gmail.com
22	Lic. Javier Valdespino García	Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Político Encuentro Social Michoacán	Mtro. Milton Fernando Arellano Aguilár	1	1		0	transparencia.mich@encuentro.social
23	Mtra. Araceli Martínez Méndez	Presidenta Estatal del Comité Ejecutivo Estatal Nueva Alianza Michoacán	C. Ana María Ruiz Alejandre	1	1		0	partidonueva_alianzamic@hotmail.com
24	Juan Carlos Tulais Juárez	Secretario General del Sindicato único de Trabajadores y Empleados Municipales del H. ayuntamiento de Uruapan, Michoacán	C. Germán Tapia Monge	1	1		0	sindicato_sutem_uruapan@hotmail.com
25	C. Diego Humberto Barriga Rayas	Secretario del Sindicato de trabajadores de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan	C. Tzada Yunuén Sánchez Mendoza	1	1		0	sutcapasu@gmail.com

26	C. Mauro Aguilar Calderón	Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación SUTAIMCED		1	1	0	mauro_02@hotmail.com
27	C. Alfredo Huerta Hernández	Secretario General Sindicato AMPLIO de Trabajadores del Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación (SIATIMCED)	C. Patricia Ramos Díaz	1	1	0	alfredhuerta@gmail.com
28	C. Rafael Sánchez Mejía	Secretario General del Sindicato de trabajadores del H. Ayuntamiento de Angangueo	C. Levy Yaffe Cedillo Dominguez	1	1	0	kika_mejia1807@outlook.com
29	C. Álvaro Tafolla González	Representante Legal del Sindicato de Trabajadores y Empleados del Ayuntamiento de Ciudad Hidalgo, Michoacán, adhesionado a la CROC	C. Roberto Solache Almaraz	1	1	0	alvaro-tafolla@hotmail.com
30	C. Marco Antonio Morales Villalobos	Secretario General del Sindicato Único de Servidores Públicos del H. Ayuntamiento, Comité de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y DIF Municipal de Múgica	C. Indira Abonce Silva	1	1	0	naxfer_8305@live.com.mx
31	C. Roberto León Villaseñor	Secretario General del Sindicato de Empleados del H. Ayuntamiento de Paracuaro, Michoacán	C. César Martínez Jaramillo	1	1	0	sindicato_ayuntamiento_paracuaro@hotmail.com
32	LTS. Claudia Árciga Ruiz	Secretaria General Sindicato de Empleados del H. Ayuntamiento, organismos dependientes y descentralizados de Tacambaro Michoacán	C. Belisario Pérez Arreola	1	1	0	sindicatotacambaro@tacambaro.gob.mx
33	C. Hilda Tucatero	Secretaria del sindicato de Trabajadores del H. Ayuntamiento de Taretan		1	1	0	sehataretan@gmail.com
34	Omara Francisco López Blancas	Secretario General del Sindicato Único de Empleados del H. Ayuntamiento de Tuxpan Michoacán (SUEAT)	C. José Luis Chávez Quiroz	1	1	0	lic.luischavez@gmail.com
35	Lic. Sergio Gómez Pulido	secretario General del Sindicato de empleados del Ayuntamiento de Zamora "Francisco J. Mújica"	C. Leonardo Alberto Meza Enríquez	1	1	0	sindfcjmujicatrans@hotmail.com
36	C. Marisol Jaimes Estrada	Secretaria General de Sindicato de Empleados del H. Ayuntamiento de Zitácuaro	C. Roberto Alvarado Sabino	1	1	0	robertoalvs@sehaz.org
37	C. Eustolia Romero Ponce	Secretaria General del Sindicato de Trabajadores Unidos del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán.	Lic. Samuel Carpio Núñez	1	1	0	stucobaem032018@hotmail.com
38	Ing. Bernardo Cervantes Munguía	Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores Académicos del Colegio de Educación Profesional Técnica de Michoacán	C. P. Gloria Gil Nuñez	1	1	0	sutaconalepmich@gmail.com
39	C. Nora Bautista Salgado	Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores ITS Coalcomán		1	1	0	narhythas27@hotmail.com
40	LEF. César Cerrifeño Aguilera	Secretario General del Sindicato Único del Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro, Michoacán	C. César Caona Hernández	1	1	0	caona@itspa.edu.mx
TOTAL				40	40	4	0

IMAIP/CHG/S.G./ACTA/04 EXTRAORDINARIA/PLENO/27-02-19**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN MORELIA, MICHOACÁN.**

Con fundamento en los artículos 107, 108, 118, fracción II y 119, fracción IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; **8** fracción I y 13, fracción II, del Reglamento Interior, así como en los artículos 4, 7, fracciones I, II y, 10, fracción II, del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, constituidos en el Salón de Sesiones del Pleno del Instituto, con domicilio en avenida Camelinas número 571, colonia Félix Ireta, código postal 58070, previa convocatoria a petición de la Comisionada Presidenta para realizar esta sesión, siendo las **nueve horas con cuarenta y seis minutos del día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve**, la Licenciada Cinthia Hernández Gallegos, Secretaria General, a petición de la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta quien preside la sesión conforme lo señala el artículo 118, fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, procedo a pasar la lista de asistencia ¿Se encuentra presente la Comisionada Presidenta Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo? **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Presente. La Secretaria General (CHG) pregunta:** ¿Se encuentra presente la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva? **La Comisionada (RLOS) manifiesta: Presente. La Secretaria**

General (CHG) manifiesta: Informo y hago constar que se encuentran los siguientes miembros del Pleno:

1. **Comisionada Presidenta Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo (AYNN); y,**
2. **Comisionada Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva (RLOS).**

Le informo al Pleno que hay quórum legal para iniciar la sesión. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias Secretaria, a partir de este momento nos constituimos, presido y moderó esta **Cuarta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;** le solicito Secretaria continúe con el desahogo del orden del día, por favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Con su permiso Comisionadas, se trata de la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, que es el siguiente:

1. Lista de asistentes;
2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Vista del oficio IMAIP/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/080/26-02-19, signado por la Licenciada Cinthia Hernández Gallegos, Secretaria General del IMAIP, mediante el cual hace del conocimiento los sujetos obligados omisos en rendir el informe anual 2018;

6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación para que el expediente de recurso de revisión **IMAIP/REVISIÓN/348/2017**, returnado a la Ponencia de la Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva, sea remitido a la Coordinación Jurídica con la finalidad de que realice un requerimiento de cumplimiento al actual Presidente del Ayuntamiento de Jacona, Michoacán; y,

7. Propuesta y en su caso, aprobación de la designación del Enlace de Capacitación del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la Red Nacional por una Cultura de Transparencia (RED).



Una vez dicho lo anterior, se somete a votación del Pleno del IMAIP la aprobación del orden del día, por lo que, si es de aprobarse sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/01/27-02-19</p>	<p>Se aprueba el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistentes; 2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión; 3. Instalación de la sesión; 4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
---	---

5. Vista del oficio IMAIP/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/080/26-02-19, signado por la Licenciada Cinthia Hernández Gallegos, Secretaria General del IMAIP, mediante el cual hace del conocimiento los sujetos obligados omisos en rendir el informe anual 2018;

6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación para que el expediente de recurso de revisión **IMAIP/REVISIÓN/348/2017**, retornado a la Ponencia de la Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva, sea remitido a la Coordinación Jurídica con la finalidad de que realice un requerimiento de cumplimiento al actual Presidente del Ayuntamiento de Jacona, Michoacán; y,

7. Propuesta y en su caso, aprobación de la designación del Enlace de Capacitación del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la Red Nacional por una Cultura de Transparencia (RED).

Publíquese en la página web de este Instituto.

Cúmplase en sus términos.



La Secretaria General (CHG) manifiesta: Le informo al Pleno que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias Secretaria, le solicito continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Claro que sí Presidenta, los puntos **uno, dos, tres y cuatro** han sido desahogados, por tanto, procedo a pasar al punto número **cinco** del orden del día y se trata de la vista del oficio IMAIP/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/080/26-02-19, signado por la Licenciada Cinthia Hernández Gallegos, Secretaria General del IMAIP, mediante el cual hace del conocimiento los sujetos obligados omisos en rendir el informe anual 2018. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** En la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del IMAIP, celebrada el doce de noviembre de dos mil dieciocho, se aprobó el acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/05/12-11-2018, mediante el cual, se instruyó a la Secretaría General expidiera los oficios a los sujetos obligados del Estado de Michoacán, para que rindieran el informe anual 2018, teniendo como fecha límite el día treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, esto de conformidad con el artículo 23, fracción XIV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del Estado de Michoacán de Ocampo, en el cual, debían informar respecto de las solicitudes de acceso a la información pública y solicitudes en materia de protección de datos personales derechos ARCO, sin embargo, no todos los sujetos obligados rindieron su informe anual 2018 dentro del plazo otorgado para tal efecto. Razón por la cual, la Secretaria General nos remitió a las Ponencias el oficio IMAIP/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/080/26-02-19, por medio del cual, nos hizo del conocimiento que 40 sujetos obligados fueron omisos en rendir el informe anual 2018. En este sentido quiero precisar la siguiente fundamentación y motivación: el artículo 23, fracción XIV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos

Personales señala que, los sujetos obligados deben cumplir con la obligación de rendir un informe anual al Instituto, es decir, este informe deriva de una obligación legal. También por su parte, dicha Ley faculta al Instituto en su artículo 117, fracciones III y XVII, la imposición de medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de las determinaciones y hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley. En consecuencia, se propone en este momento al Pleno el requerimiento a los sujetos obligados señalados en el oficio mencionado 80/2019, que no han remitido su informe anual 2018, oficio remitido por la Secretaría General, con la finalidad de que den cumplimiento al artículo 23, fracción XIV, de la Ley aludida, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la notificación que del oficio se realice, bajo el apercibimiento que de no rendir dicho informe se procederá de conformidad con el Título Octavo, Capítulo I, de las medidas de apremio, de conformidad con el precepto 156, que establece amonestación pública o multa de ciento cincuenta hasta mil quinientas veces el salario diario de la Unidad de Medida y Actualización, además, de la difusión del incumplimiento en los portales de obligaciones del Instituto y la vista a la instancia competente de la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley. Es cuanto. Pregunto si se tiene alguna observación al respecto.

La Comisionada (RLOS) señala: Me sumo a la propuesta Comisionada Presidenta. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias, si no hay más comentarios, le solicito a la Secretaria someter a votación de este Pleno la propuesta de realizar un requerimiento a los sujetos obligados del Estado de Michoacán que han incumplido con remitir a este Instituto el informe anual 2018, en los términos aludidos. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Claro que sí, con su permiso Comisionadas, si están a favor de que se realice un requerimiento a los sujetos obligados del Estado de Michoacán que no rindieron su informe

anual 2018, para que remitan al IMAIP en un término de tres días hábiles contados a partir de la notificación que se les realice, su informe anual 2018, bajo el apercibimiento que de no rendirlo se procederá de conformidad con el Título Octavo, Capítulo I, de las medidas de apremio, de conformidad con el precepto 156, que establece amonestación pública o multa de ciento cincuenta hasta mil quinientas veces el salario diario de la Unidad de Medida y Actualización, además, de la difusión del incumplimiento en los portales de obligaciones del Instituto y la vista a la instancia competente de la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, instruyendo en su caso, a la Secretaría General para que realice el requerimiento y lo notifique a los sujetos obligados del Estado de Michoacán, informando al término del plazo otorgado, al Pleno de este Órgano Garante para que, se impongan las medidas conducentes, sírvanse a la manifestarlo levantando su mano por favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/02/27-02-19</p>	<p><i>Se aprueba</i> realizar un requerimiento a los sujetos obligados del Estado de Michoacán que no rindieron su informe anual 2018, para que remitan al IMAIP en un término de tres días hábiles contados a partir de la notificación que se les realice, su informe anual 2018, bajo el apercibimiento que de no rendirlo se procederá de conformidad con el Título Octavo, Capítulo I, de las medidas de apremio, de conformidad con el precepto 156, que establece amonestación pública o multa de ciento cincuenta hasta mil</p>
---	--

quinientas veces el salario diario de la Unidad de Medida y Actualización, además, de la difusión del incumplimiento en los portales de obligaciones del Instituto y la vista a la instancia competente de la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, instruyendo en su caso, a la Secretaría General para que realice el requerimiento y lo notifique a los sujetos obligados del Estado de Michoacán, informando al término del plazo otorgado, al Pleno de este Órgano Garante para que, se impongan las medidas conducentes.

Notifíquese a los sujetos obligados del Estado de Michoacán, que fueron omisos en rendir el informe anual 2018.

Cúmplase en sus términos.

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Muchas gracias Secretaria, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** El siguiente punto del orden del día es el número **seis** y se refiere al análisis, discusión y en su caso, aprobación para que el expediente de recurso de revisión IMAIP/REVISIÓN/348/2017, returnado a la Ponencia de la Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva, sea remitido a la Coordinación Jurídica con la finalidad de que realice un requerimiento de cumplimiento al actual

Presidente del Ayuntamiento de Jacona, Michoacán. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias Secretaria, al ser un expediente de mi compañera, le doy el uso de la palabra, adelante Comisionada Ortega por favor. **La Comisionada (RLOS) señala:** Gracias Presidenta, el expediente de recurso de revisión identificado con la clave IMAIP/REVISIÓN/348/2017, fue turnado en un primer momento a la Ponencia del otrora Comisionado Daniel Chávez García, así mismo, se emitió una sentencia el dieciocho de octubre de dos mil diecisiete resultando en su sentido fundado, posteriormente fue turnado a, returnado perdón, a mi Ponencia para conocer respecto del cumplimiento, en el mismo, en el análisis de las constancias se advierte que se elaboraron requerimientos al anterior Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento, por lo tanto, es necesario, se ve en la necesidad de requerir de nueva cuenta al actual titular del Ayuntamiento de Jacona, es por eso que pongo a disposición de este Pleno el enviarlo a la Coordinación Jurídica para la elaboración de un nuevo requerimiento. Es cuanto. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias compañera Ortega Silva. Secretaria le solicito someta a votación del Pleno la aprobación de la propuesta de la Comisionada Ortega Silva, por favor. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Comisionadas, si están a favor de remitir el expediente identificado como IMAIP/REVISIÓN/348/2017 a la Coordinación Jurídica e instruirle para que realice un requerimiento para el cumplimiento a la resolución respectiva, al actual Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jacona, Michoacán, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN

 SECRETARÍA GENERAL

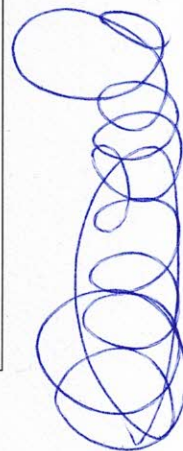
 ASESORIA JURÍDICA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS

 MUNICIPAL

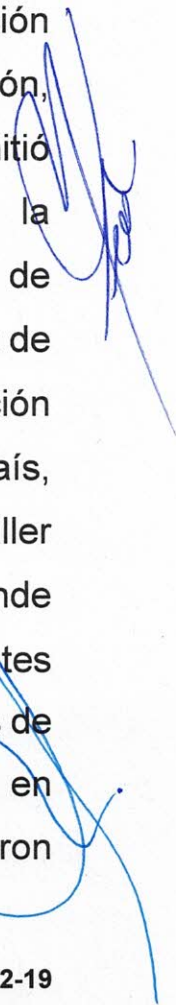
Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/03/27-02-19</p>	<p>Se aprueba remitir el expediente identificado como IMAIP/REVISIÓN/348/2017 a la Coordinación Jurídica e instruirle para que realice un requerimiento para el</p>
---	--

	<p>cumplimiento a la resolución de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, al actual Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jacona, Michoacán.</p> <p><i>Infórmese</i> a la Coordinación Jurídica.</p> <p><i>Cúmplase en sus términos.</i></p>
--	--



La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Muchas gracias Secretaria, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** El siguiente punto del orden del día es el número **siete** y es propuesta y en su caso, aprobación de la designación del Enlace de Capacitación del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la Red Nacional por una Cultura de Transparencia (RED). **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias Secretaria. Compañera Ortega Silva, la Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, Comisionada Presidenta del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística y Coordinadora de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia, nos remitió a los Comisionados Presidentes de los Órganos Garantes de la Entidades Federativas integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, escrito refiriéndose a la Red Nacional por una Cultura de Transparencia (RED), integrada por los Enlaces de Capacitación designados por cada uno de los Organismos Garantes del País, señalando que el 14 de febrero del año en curso se llevó a cabo el "Taller Nacional de Seguimiento y Balance de Resultados 2018", en donde fueron citados los enlaces de capacitación de los Organismos Garantes Locales, con el objetivo de revisar los resultados obtenidos derivados de los Programas de Capacitación de los Institutos de Transparencia, en ese sentido con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos que se tomaron



durante dicho taller, solicitó apoyo para que se tuviera a bien, designar o ratificar al Enlace de Capacitación del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la Red Nacional por una Cultura de Transparencia por sus siglas mejor conocido como RED, planteando además, que dicho enlace de capacitación debería ser designado mediante oficio, que lleve el nombre completo, cargo, teléfono y correo electrónico del mismo, enviando el nombramiento escaneado al correo electrónico indicado a más tardar el cuatro de marzo del año en curso. Por tal motivo, se propone al colaborador Yohali Higareda Pulido, como Enlace de Capacitación del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la Red Nacional por una Cultura de Transparencia (RED). Dejo hasta aquí mis comentarios, le pregunto a la Comisionada Ortega Silva, ¿si tiene alguno que hacer al respecto? **La Comisionada (RLOS) señala:** Presidenta, estoy a favor de la propuesta. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias compañera. Secretaria le solicito someta a votación del Pleno la propuesta para que el colaborador Yohali Higareda Pulido, sea designado Enlace de Capacitación del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la Red Nacional por una Cultura de Transparencia, haciéndolo del conocimiento del propio colaborador e instruyéndose a la Secretaria General para que realice el oficio de la designación y lo notifique al correo electrónico indicado para tal efecto. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Comisionadas, si están a favor en aprobar la designación del colaborador Yohali Higareda Pulido, como Enlace de Capacitación del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la Red Nacional por una Cultura de Transparencia (RED), haciéndolo del conocimiento del propio colaborador e instruyéndose a la Secretaría General para que

realice el oficio de la designación y lo notifique al correo electrónico indicado para tal efecto, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/04/27-02-19</p>	<p>Se aprueba la designación del colaborador Yohali Higareda Pulido, como Enlace de Capacitación del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la Red Nacional por una Cultura de Transparencia (RED), haciéndolo del conocimiento del propio colaborador e instruyéndose a la Secretaría General para que realice el oficio de la designación y lo notifique al correo electrónico indicado para tal efecto.</p> <p>Infórmese al colaborador Yohali Higareda Pulido y a la Secretaría General del IMAIP.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
---	--

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias, Secretaria, le solicito continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Presidenta no hay más asuntos listados en el orden del día por tratar. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Si ya no hay más asunto que atender, se da por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria siendo las nueve horas con cincuenta y nueve minutos, para lo cual, solicito a la Secretaria General haga constar el cierre de la presente acta, dando continuidad a las encomiendas que se le han hecho el día de hoy, **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Se hace constar el cierre del

acta siendo las nueve horas con cincuenta y nueve minutos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron. **DOY FE.**

**MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE
NARANJO
COMISIONADA PRESIDENTA**



**DRA. REYNA LIZBETH ORTEGA SILVA
COMISIONADA**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA
GENERAL

**LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL**

La que suscribe Licenciada Cinthia Hernández Gallegos, Secretaria General del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 15, fracciones V y XIX, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **CERTIFICO y hago constar** que las firmas que obran en la presente página corresponden a la **Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, que consta de trece fojas**, ello, una vez que se realizó la transcripción de conformidad con la audio grabación correspondiente, así mismo, se certifica que en el punto número seis del orden del día, al dar lectura a su aprobación, la suscrita omitió manifestar el número del recurso de revisión IMAIP/REVISIÓN/348/2017, lo que se puede apreciar en el minuto 02:41 de la audio grabación, lo anterior, para los efectos conducentes. Doy fe.- Morelia, Michoacán, veintisiete de febrero de dos mil diecinueve.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA
GENERAL



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFCIO/091/04.03.19

Morelia, Michoacán, cuatro de marzo de dos mil diecinueve

DR. RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ
COORDINADOR JURÍDICO DEL IMAIP
PRESENTE.



Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/03/27-02-19</p>	<p>Se aprueba remitir el expediente identificado como IMAIP/REVISIÓN/348/2017 a la Coordinación Jurídica e instruirle para que realice un requerimiento para el cumplimiento a la resolución de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, al actual Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jacona, Michoacán.</p> <p>Infórmese a la Coordinación Jurídica.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	--

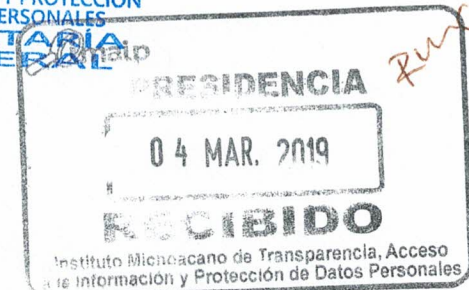
ANEXO DE
RESOLUCIÓN
NÚMERO
348/2017

Por lo anterior, se le remite el expediente de recurso de revisión identificado como IMAIP/REVISIÓN/348/2017.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA GENERAL DEL IMAIP



C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada Presidenta.
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva. Comisionada.
Archivo.



IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFCIO/092/04.03.19

Morelia, Michoacán, cuatro de marzo de dos mil diecinueve

LIC. YOHALI HIGAREDA PULIDO,
SUB COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN
PRESENTE.

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes, que en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/04/27-02-19</p>	<p>Se aprueba la designación del colaborador Yohali Higareda Pulido, como Enlace de Capacitación del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la Red Nacional por una Cultura de Transparencia (RED), haciéndolo del conocimiento del propio colaborador e instruyéndose a la Secretaría General para que realice el oficio de la designación y lo notifique al correo electrónico indicado para tal efecto.</p> <p>Infórmese al colaborador Yohali Higareda Pulido y a la Secretaría General del IMAIP.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
---	--

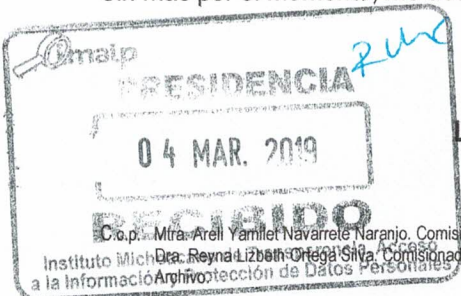
Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL IMAIP

INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA
GENERAL



Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta.
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva, Comisionada.

Recibido 4/03/19



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFFICIO/094/04.03.19

Morelia, Michoacán, cuatro de marzo de dos mil diecinueve

M. EN E. DORA IVONNE ROSALES SOTELO
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MORELENSE
DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA Y COORDINADORA
DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SNT
PRESENTE.

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes, que en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SECRETARÍA GENERAL

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/04/27-02-19</p>	<p>Se aprueba la designación del colaborador Yohali Higareda Pulido, como Enlace de Capacitación del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la Red Nacional por una Cultura de Transparencia (RED), haciéndolo del conocimiento del propio colaborador e instruyéndose a la Secretaría General para que realice el oficio de la designación y lo notifique al correo electrónico indicado para tal efecto.</p> <p>Infórmese al colaborador Yohali Higareda Pulido y a la Secretaría General del IMAIP.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	--



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SECRETARÍA GENERAL





INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



En virtud de lo anterior, se proporcionan los datos del Enlace de Capacitación del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la Red Nacional por una Cultura de Transparencia (RED):

Nombre completo: **Yohali Higareda Pulido**

Cargo: **Sub Coordinador de Investigación y Capacitación del IMAIP**

Teléfono: **(443) 312-66-32 y/o lada sin costo 01800-504-8536**

Correo electrónico: yhigareda@imaip.org.mx

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.


LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL IMAIP



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
**SECRETARIA
GENERAL**

C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada Presidenta.
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva. Comisionada.
Archivo.

Zimbra:

chernandez@imaip.org.mx

BUEN DÍA CON EL GUSTO DE SALUDARLE, SE NOTIFICA LA DESIGNACIÓN DEL ENLACE DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA RED NACIONAL POR UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA (RED)

De : Cinthia Hernández Gallegos <chernandez@imaip.org.mx>

lun, 04 de mar de 2019 13:20

Asunto : BUEN DÍA CON EL GUSTO DE SALUDARLE, SE NOTIFICA LA DESIGNACIÓN DEL ENLACE DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA RED NACIONAL POR UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA (RED)

1 ficheros adjuntos

Para : ivonne rosales <ivonne.rosales@imipe.org.mx>

Para o CC : janeth guzman <janeth.guzman@inai.org.mx>, Areli <anavarrete@imaip.org.mx>, Reyna <ortega@imaip.org.mx>

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO

IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFCIO/094/04.03.19

Morelia, Michoacán, cuatro de marzo de dos mil diecinueve

M. EN E. DORA IVONNE ROSALES SOTELO
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MORELENSE
DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA Y COORDINADORA
DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SNT
PRESENTE.

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes, que en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/04/27-02-19

Se aprueba la designación del colaborador Yohali Higareda Pulido, como Enlace de Capacitación del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la Red Nacional por una Cultura de Transparencia (RED), haciéndolo del conocimiento del proyecto realice el oficio de la designación y lo notifique al correo electrónico indicado para tal efecto.

Infórmese al colaborador Yohali Higareda Pulido y a la Secretaría General del IMAIP.

Cúmplase en sus términos.

En virtud de lo anterior, se proporcionan los datos del Enlace de Capacitación del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la Red Nacional por una Cultura de Transparencia (RED):

Nombre completo: **Yohali Higareda Pulido**

Cargo: **Sub Coordinador de Investigación y Capacitación del IMAIP**

Teléfono: **(443) 312-66-32 y/o lada sin costo 01800-504-8536**

Correo electrónico: **yhigareda@imaip.org.mx**

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL IMAIP



CC. Comisionadas y Comisionados Presidentes de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, integrantes todos del Sistema Nacional de Transparencia (SNT)
P r e s e n t e

Me refiero a la **Red Nacional por una Cultura de Transparencia (RED)**, integrada por los Enlaces de Capacitación designados por cada uno de los Organismos Garantes del País.

El pasado 14 de febrero se llevó a cabo el “Taller Nacional de Seguimiento y Balance de Resultados 2018”, en donde fueron citados los enlaces de capacitación de los Organismos Garantes Locales, el objetivo de dicho taller fue revisar los resultados obtenidos derivado de los Programas de Capacitación de los Institutos de Transparencia Locales.

En ese sentido y con el fin de darle cumplimiento a los acuerdos que se tomaron durante dicho taller, me permito solicitarle amablemente su apoyo para que tenga a bien designar o ratificar a su Enlace de Capacitación del Órgano Garanta que dignamente preside.

Proponemos que dicho enlace de capacitación sea designado mediante oficio, en el cual lleve Nombre completo, cargo, teléfono y correo electrónico del mismo.

Favor de enviar el nombramiento escaneado a más tardar el próximo lunes 04 de marzo del presente año, al correo electrónico ivonne.rosales@imipe.org.mx con copia para janeth.guzman@inai.org.mx.

Sin otro particular, segura estoy de contar con su invaluable apoyo, me despido y quedo de usted.

ATENTAMENTE

M. en E. Dora Ivonne Rosales Sotelo
Comisionada Presidenta del Instituto Morelense de
Información Pública y Estadística y Coordinadora de la
Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del
Sistema Nacional de Transparencia SNT.

